



“¿Cómo se compone el sueldo de nuestras trabajadoras y nuestros trabajadores municipales? Porque muchas veces se pregunta el vecino común cómo son o cómo se dibuja o cómo se dice... Muchas veces se dice cómo se compone este papel del sueldo municipal”, planteó María Celia Gianini, tras anunciar el 15% de aumento en el sueldo de los empleados municipales.

La Intendente detalló: “Se compone por un sueldo básico, por horas extras, en el caso que las realicen las empleadas y empleados municipales. Y hay un concepto que ha aparecido en los recibos de sueldos de los empleados municipales de todo Carlos Tejedor, en estos últimos 4 años, un concepto llamado adicional no remunerativo”.

Y continuó: “Que muchas veces cuando hablamos de los sueldos municipales sabemos que hay otros conceptos más, pero el más importante, lo que más mira la empleada y el empleado Municipal son estos: el sueldo básico y en ese sueldo básico se van las horas extras, de quiénes las hacen”.

“El concepto llamado “adicional no remunerativo” creado por la gestión anterior, que como su nombre o indica no tiene aportes. Al no ir al básico no beneficia principalmente a las compañeras y compañeros jubilados municipales. Al no estar el aumento en el sueldo básico esto no repercute en el dinero del bolsillo a las empleadas y empleados municipales jubiladas”, expresó.

Luego, agregó: “Y como si todo esto fuera poco: es cuestionado por el Honorable Tribunal de Cuentas, que muchas veces los vecinos hemos escuchado hablar del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires”.

Y finalmente anuncio: “Por lo cual decidimos que quienes tienen este concepto, tendrán un aumento mayor en su sueldo básico para comenzar a regularizar el adicional no remunerativo, hasta poder llevarlo en su totalidad al básico municipal y que lo vean reflejado las jubiladas y los jubilados, y así poder subsanarlo que se observa desde el Tribunal de Cuentas, que lo ha observado. Por lo cual nosotros lo tenemos que ir sacando paulatinamente, hasta que desaparezca”.

Tal como lo planteó Gianini, en el gobierno de Raúl Sala se comenzó a pagar una suma en negro (que en diciembre hacía que nadie cobre menos de aproximadamente \$11.000, por lo que independientemente del básico se le pagaba una suma en negro para llegar a esa cifra).

La cuestión que se plantea es que al ir el aumento otorgado por Gianini al básico, algunos empleados no lo verían en su sueldo bolsillo, ya que se pasaría a blanquear la suma que se pagaba en negro, de aquí que la Intendente aclare que todos quienes cobran ese adicional no remunerativo vayan a recibir un aumento mayor al básico (Pero que en el sueldo de cobran de bolsillo será del 15%, aunque si lo verán en las horas extras, y los jubilados).

“Les quiero recordar a todos los vecinos de Carlos Tejedor que cuando asumí el 12 de diciembre en el Teatro Español de este distrito, y que cuando estuve con todos ustedes, y asumo como Intendente les dije que vamos a trabajar ese concepto de adicional no remunerativa desaparezca”, recordó Gianini.